



### Normas simplificadas de régimen interior.

**Con la llegada del verano es aconsejable tener en cuenta las siguientes directrices, esperando la colaboración de todos por una buena convivencia.**

- 1) Para acceder al Club se debe aportar el correspondiente carnet de socio del titular como de los familiares. Los menores de 12 años deberán estar siempre acompañados de un adulto.
- 2) Durante el verano se limitarán al máximo los pases-invitaciones para los fines de semana. Se atenderán aquellos casos que requieran un trato diferenciado (personas de otras islas, península etc...). Durante los fines de semana se limita el uso del comedor a padres e hijos de socios que hayan retirado el bono correspondiente. Solo se admiten bonos para padres e hijos de socios.  
Para entrar invitados a las fiestas del Club, se tendrá que retirar la correspondiente invitación con tres días de antelación.
- 3) Solo se autoriza la entrada de un coche por socio propietario durante los meses de julio y agosto. El socio que incumpla se le denegará la entrada del automóvil.
- 4) No está permitido introducir patines y bicicletas, ni jugar al balón o pelotas en piscina, solarium ni bar-restaurante. No se podrán utilizar colchonetas hinchables tanto en piscina de niños como de mayores.
- 5) Contamos con servicio de socorrista, cuyo horario es de 10<sup>º</sup> h. a las 19<sup>º</sup> h. fuera de este horario es responsabilidad del socio. **La piscina infantil es para niños de 0-8 años.** Los padres deben estar al cuidado de ellos. Es su responsabilidad.
- 6) La conservación de la debida limpieza de nuestro Club nos obliga a dar ejemplo a nuestros hijos y nietos e invitados.
- 7) No está permitido acceder al salón social en traje de baño o mojados y sin camisa. Es obligado mantener la compostura por respeto al resto de socios. Evitar ruidos y voces destempladas.
- 8) El uso de la cancha de tenis y padel está regulado. Consultar en secretaría del Club para su uso.
- 9) El servicio de Bar-Restaurante dispone de los artículos necesarios para dar un buen servicio a los socios. Los precios se han estudiado y acordado conjuntamente concesionaria y Club.  
Se recuerda a los socios que no se puede almorzar ni cenar en la zona de cafetería. Solo servicio de cafetería. No se permite introducir comida ni bebidas del exterior.
- 10) Las sillas y hamacas deberán usarse correctamente, por consideración al resto de socios. Se prohíbe reservar hamacas o sillas con toallas o bolsos.
- 11) Los baños y duchas deben ser utilizados correctamente. No arrojar objetos que puedan ocasionar obstrucciones en los desagües. No utilizar las duchas más tiempo del necesario con el fin de ahorrar agua.
- 12) Socios y familiares están obligados a dar su nombre y número de socio al personal si fueren requeridos para ello.
- 13) Se prohíben los juegos en el salón-comedor desde las 14<sup>º</sup> h. a las 16<sup>º</sup> h.  
No elevar la voz.
- 14) La utilización del gimnasio y la sauna están sujetos a normas. Secretaría del Club.
- 15) No se pueden utilizar botellas y vasos de cristal en los alrededores de las piscinas.
- 16) Pasar por las duchas antes de utilizar las piscinas.

LA JUNTA DIRECTIVA.